

SALTA, 22 ABR. 2026

RES. H. N° 0453-26

Expte. N° 4349/2015.-

VISTO:

La Resolución H. N° 347/19, de fecha 05 de abril de 2019, mediante la cual se otorgó reconocimiento parcial de la asignatura "Historia de América II" a la estudiante **Claudia Cristina BRAVO ALBERDI, DNI N° 20247007**, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia (Plan 2000), por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Antropología (Plan 1992); y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a los términos de la citada resolución, se estableció un plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de su notificación, para el cumplimiento de los requisitos académicos pendientes;

QUE estudiante no acreditó el cumplimiento de los requisitos dentro del término establecido, habiendo transcurrido en exceso el plazo previsto;

QUE, con fecha 28 de febrero de 2025, la estudiante solicita una prórroga del plazo oportunamente concedido, sin invocar ni acreditar circunstancias excepcionales, sobrevinientes y debidamente justificadas que ameriten apartarse del régimen general aplicable;

QUE el Consejo Directivo, luego de analizar la situación, aprobó el despacho N° 089/26 en el sentido de no hacer lugar a la solicitud de prórroga para el cumplimiento del reconocimiento parcial de la estudiante Claudia Bravo Alberdi, por cuanto los tiempos para la aprobación de la equivalencia parcial - Resolución H. N° 347/19 del 05/04/19 - han sido ampliamente superados sin que medie una fundamentación adecuada que justifique una prórroga;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

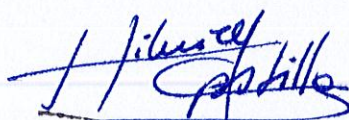
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 14/04/26)

RESUELVE:

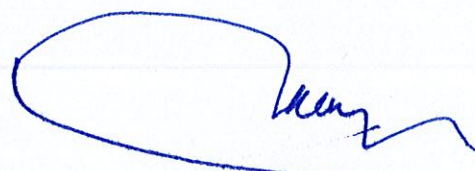
ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de prórroga presentada por la estudiante **Claudia Cristina BRAVO ALBERDI, DNI N° 20247007**, para el cumplimiento del reconocimiento parcial de la materia "Historia de América II", otorgado por Resolución H. N° 347/19, de fecha 05/04/19, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la estudiante Claudia Bravo Alberdi, y comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

LER/cc


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa